

DICTAMEN NÚMERO VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2020/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción I, 18 fracción I, 21 fracción III, 35 párrafo segundo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la procedencia de exceptuar el procedimiento de licitación pública con el fin de realizar la adjudicación directa No. IEEBC-AD-2020/14 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Instituto Electoral	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ANTECEDENTES

1. El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el número especial 67 del Periódico Oficial del Estado, el presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional).
2. El 16 de enero de 2020, el Consejo General aprobó el dictamen número veinte de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "Reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto



Estatut Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".

3. El 5 de febrero de 2020, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	208,000	713,000
15'000,000	30'000,000	237,000	1'027,000
30'000,000	50'000,000	267,000	1'337,000
50'000,000	100'000,000	298,000	1'650,000
100'000,000	150'000,000	326,000	1'967,000
150'000,000	250'000,000	371,000	2'375,000
250'000,000	350'000,000	401,000	2'675,000
350'000,000	450'000,000	432,000	2'839,000
450'000,000	600'000,000	460,000	3'148,000
600'000,000	750'000,000	475,000	3'313,000
750'000,000	1,000'000,000	521,000	3'624,000
1,000'000,000		549,000	3'787,000

En ese tenor, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2020, mismo que asciende a \$6,060,838.94 M.N. (Seis millones sesenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 94/100 moneda nacional) elaborado con base al presupuesto aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y a los montos máximos y mínimos aprobados por el Comité de Adquisiciones en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, se establece que el rango a seleccionar para sujetar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, será el de **"HASTA 15'000,000"**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir,

de hasta \$208,000.00 M.N. (Doscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$713,000.00 M.N. (Setecientos trece mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

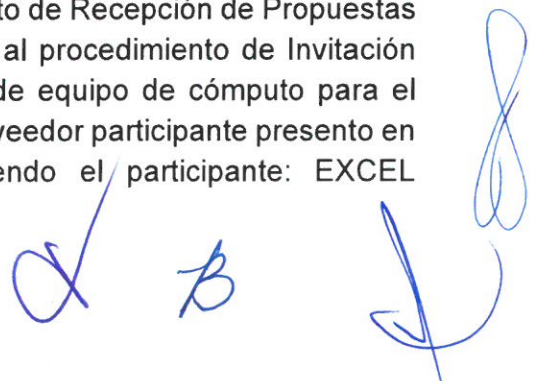
4. El 19 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA05-2020 por el que se “ESTABLECEN MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19”.

5. El 3 de abril de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA06-2020, por el que se “AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19”.

6. El 16 de julio de 2020, en la Sesión Ordinaria de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California se aprobó la ampliación de recursos por \$840,540.00 M.N. (Ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

7. El 2 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la Invitación a 8 empresas inscritas en el padrón de proveedores de este Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente a la venta de equipo de cómputo, las cuales son: DIGITAL TOOLS WAREHOUSE, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V., GERARDO GUERRA LÓPEZ, SNL, S. DE R.L. DE C.V., SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V. Y LUIS MANUEL CHACÓN.

8. El 14 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas correspondientes al procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2020/01, referente a la “Adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, un (1) proveedor participante presento en tiempo y forma sus paquetes de propuestas, siendo el participante: EXCEL



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark, a stylized signature, and the letters 'B' and 'A'.

DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V, por lo que en términos del artículo 42, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara desierto el procedimiento de invitación por no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

9. El 13 de octubre de 2020 en términos de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se publicó convocatoria de licitación pública regional, en medios de difusión impresos La Voz de la Frontera, con cobertura en la Ciudad de Mexicali y su Valle; Periódico El Frontera, con cobertura en los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito; Periódico El Vigía, con cobertura en el municipio de Ensenada, así como en el portal de internet del Instituto Electoral.

10. El 28 de octubre de 2020, derivado del procedimiento de licitación pública regional, las propuestas presentadas por los licitantes GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., son determinadas como no solventes, ya que las propuestas económicas exceden el presupuesto autorizado, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y numeral 23.4 de las bases de licitación, se declara desierto el paquete número 1 relativo a la adquisición de equipo de cómputo.

11. El 30 de octubre de 2020, en consecuencia de lo expuesto en el numeral que antecede, el Comité de Adquisiciones remitió oficio No. CAAYS/512/2020 al titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con el objeto de informar que de nueva cuenta no fue posible la adjudicación del contrato para la adquisición que nos ocupa.

12. El 17 de noviembre de 2020, se remitió oficio No. IEEBC/DA/1060/2020 a la Titular del Departamento de Control Interno, con el objetivo de solicitar su opinión respecto a las fechas de entrega de los procedimientos de contratación que se encuentran en proceso, con miras al cierre del presente ejercicio fiscal.

13. El 24 de noviembre de 2020, el Responsable de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral, mediante oficio IEEBC/CIEE/171/2020 (ANEXO 1), solicitó de nueva cuenta la adquisición de equipo de cómputo, revisando las características de los equipos requeridos en los pasados procedimientos, así como las cantidades solicitadas, lo cual derivó en una modificación del equipo a solicitar.

En la solicitud de mérito, el Responsable de la Coordinación de informática y Estadística Electoral, expone medularmente lo siguiente:

- a) Se solicita se autorice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- b) Que se realizó solicitud de cotización a los siguientes proveedores, EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES EN REDES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.
- c) Que los equipos solicitados serán distribuidos en las áreas que a continuación se señalan, para el adecuado desempeño de sus funciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ÁREA
1	iMac 8 núcleos	Coordinación comunicación Social
3	Laptops Intel Core i7	Coordinación de Informática
2	Sistema de videoconferencia	
2	Access Point	Departamento de Administración
1	Control de Acceso	
1	Impresora de Puntos	Oficina de Contabilidad y Finanzas
1	Escáner de alta definición	Unidad de Archivo General
1	Laptop Intel Core i5	Oficina de Recursos Materiales
1	Impresora códigos de barras	
1	Lector de códigos de barras	
3	Laptops Intel Core i5	Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana
1	Proyector	
1	Impresora de ticket	
1	Impresora de ticket móvil	

14. El 30 de noviembre de 2020, mediante oficio No. DCI/412/2020 (Anexo 2), la Titular del Departamento de Control Interno emite respuesta a la consulta señalada en el antecedente 12 del presente dictamen.

15. El 30 de noviembre de 2020, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer el proyecto por el que se determina procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública con el fin de realizar la adjudicación directa número IEEBC-AD-2020/14 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sánchez, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Graciela Amezola Canseco y Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejeros Electorales del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, Titular

del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. María Elena Camacho Soberanes, representante del Partido del Trabajo; e Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena.

16. El 01 de diciembre de 2020 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Novena Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública con el fin de realizar la adjudicación directa número IEEBC-AD-2020/14 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Vocal del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Graciela Amezola Canseco, Consejera Electoral del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, representante del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Camacho Soberanes, por el Partido del Trabajo; Cruz Ángel Montoya Martínez, por el partido Verde Ecologista de México; María Loreto Figueroa Coronado, por el Partido de Baja California; e Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

1. Que este Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios reguladas en la Ley de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la referida ley.

2. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se determina procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública con el fin de realizar la adjudicación directa número IEEBC-AD-2020/14 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

a. Constitución Local.

1. Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

3. De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

4. Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

b. Ley Electoral.

5. Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

c. Ley de Adquisiciones.

6. Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

7. En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

8. De igual forma, el artículo 4, fracción I, de la Ley de Adquisiciones señala que, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos, entre otros, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles.

9. Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

10. Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1, que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

11. En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

12. En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

13. Que el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de adquisiciones establece que, tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder, sólo con respecto a esas partidas, a convocar una nueva licitación, o bien aplicar el procedimiento de invitación o de adjudicación directa, según corresponda.

14. Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las adjudicaciones directas son una modalidad de contratación, a través de la cual se exceptúa el procedimiento de licitación pública, y para poder elegir dicho procedimiento debe surtirse, en términos generales, el siguiente supuesto:

a) Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones);

2. Que de conformidad con lo expuesto en los antecedentes 7, 8, 9 y 10 del presente dictamen se puede apreciar lo siguiente:

a) En consonancia con los montos máximos y mínimos aprobados para el presente ejercicio fiscal y de la disponibilidad presupuestal autorizada para la adquisición de equipo de cómputo, es que el procedimiento inicial para la contratación fue a través de invitación, convocando a los proveedores que se encuentran debidamente registrados en el padrón de proveedores del Instituto Electoral.

b) Sin embargo, al declararse desierto el procedimiento de invitación, y con la finalidad de generar un procedimiento público para buscar la participación de mas licitantes o empresas que pudieran interesarse, es



que este Comité de Adquisiciones aprobó la convocatoria y bases para que la adquisición se realizara a través de una licitación pública regional.

- c) Una vez dada la apertura de propuestas económicas, derivó que el techo presupuestal autorizado no fue suficiente para la contratación, por lo que se procedió a declarar desierto el procedimiento por considerarse que las propuestas no fueron solventes al rebasar dicho límite presupuestal.

3. Derivado de lo anterior, es que se cumplen los supuestos establecidos en los artículos 35, párrafo segundo y 37 de la Ley de Adquisiciones, considerando que fueron dos procedimientos de contratación los que se declararon desiertos.

4. Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 13 del presente Dictamen, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de contratación para la adquisición de equipo de cómputo realizando un ajuste tanto en las características como en las cantidades, quedando de la siguiente manera:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	iMac 8 núcleos	Workstation Apple iMac Pro MQ2Y2E/A Procesador Intel Xeon –3.2 gigahertz, Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD, Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 8GB Gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880, Número de puertos USB 4, thunderbolt 4, Ethernet de 10 gigabits – LAN inalámbrica, Bluetooth, CD-ROM, DVD, Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada
3	Laptops Intel Core i7	Sistema operativo Windows 10, Pantalla Full HD de 15.6" Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U, Velocidad de procesador hasta 1.8 gigahertz, Memoria RAM de sistema de 8GB, Disco duro de 1TB, Salida HDMI, Puertos adicionales 2 USB 3.1, 1 USB tipo C, Conector combinado de auriculares/micrófono, Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620
4	Laptops Intel Core i5	Procesador Intel Core i5-10210U, Dual Core, 2.20 GHz, hasta 3.40 GHz, Memoria RAM de 8 GB, Pantalla 15.6" relación de aspecto 16:9 HD 1366 x 768, Disco Duro 1 TB HDD, 2.5", 5400 rpm, Lector SD Card , HDMI con soporte HDCP, 1 puerto USB3.0; 2 puertos USB2.0, Ethernet RJ-4 ; combo jack de audio 3.5 mm audífonos/micrófono, Teclado Numérico, Touch Pad, Sistema Operativo Windows 10
2	Sistema de videoconferencia	Para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes, resolución Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia, paquete de 2 micrófonos Cable de extensión DIN de 15 metros para equipo de videoconferencia
2	Access Point	De largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps
1	Control de Acceso	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Impresora de Puntos	Impresora de matriz Epson LX-350, matriz de 9 pines, velocidad máxima 347 cps (10 cpi). Alimentación manual y continua (4 copias) interfaz Paralelo/USB 2.0
1	Escáner de alta definición	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo; Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Sistema operativos compatibles: Windows ® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.
1	Impresora códigos de barras	Alto rendimiento; Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa. Ancho de papel: 4 pulgadas. Calidad impresión: 203 DPI. Triple conectividad: USB, serial y paralelo.
1	Lector de códigos de barras	Lector Láser de Código de Barras Marca HONEYWELL Modelo Voyager 1250g (1250G-2USB-1-N) Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar, Distancia máxima de lectura 17.6", Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar, Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9"). Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz), Garantía: 5 años con el fabricante, Incluye: BASE
1	Proyector	Proyector 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), 15000 h, Color blanco 1 año de garantía en hardware y 3 meses en lámpara directamente por el fabricante.
1	Impresora de ticket	Impresora de ticket EPSON TMT88V-084 Transferencia térmica USB Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" 1 año de garantía por parte del fabricante
1	Impresora de ticket móvil	Impresora Térmica directa 100 mm/s Bluetooth Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm: o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30-60mm Cortador automático: Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos) 1 año de garantía por parte del fabricante

5. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.

6. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con

los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
I. Descripción de los bienes o servicios;	Se cumple, toda vez que el solicitante describe que se trata de la adquisición de equipos de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del considerando III del presente dictamen.
II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;	Se cumple, en virtud de que se señala que los equipos deberán de ser entregados en los tiempos establecidos en la cotización presentada, es decir, en un plazo entre 14 y 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, en las instalaciones del IEEBC ubicadas en Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, ante la Coordinación de Informática.
III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;	Se satisface el requisito, toda vez que la solicitud se funda en los artículos 35, párrafo segundo y 37 de la Ley de Adquisiciones, y además motiva la misma en función de que las áreas del Instituto Electoral cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud se precisa con claridad que el precio pactado para la adquisición asciende a la cantidad de \$400,213.21 M.N. (cuatrocientos mil doscientos trece pesos 21/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 432,230.26 M.N. (cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta pesos 26/100 moneda nacional)
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será 50% de anticipo a la firma de contrato y el 50% restante una vez realizada la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que se precisa que se solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa.

7. Es importante precisar que en la proyección de plazos de entrega establecidos en la fracción II de la tabla que antecede, los cuales comienzan a computarse

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right.

posteriores a la formalización del contrato, se advierte que dicho plazo de entrega excederá del presente ejercicio fiscal, situación por la cual, se solicitó la opinión al Departamento de Control Interno, tal y como se ha señalado en los antecedentes 12 y 14 del presente dictamen.

Sin embargo, señalando que la contratación se realizará este año, así como el compromiso del recurso, y aludiendo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público que a la letra indica:

“ARTÍCULO 69.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá hacer pagos con cargo al mismo por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que estén debidamente registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, o por operaciones determinadas en el ámbito de su competencia por la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por las Sindicaturas Municipales y por los Órganos de Control de los demás sujetos de esta Ley, resultantes de las atribuciones de vigilancia y verificación del gasto público dispuestas por el Título Quinto de esta Ley; así como las determinadas por el Órgano de Fiscalización Superior resultantes de las atribuciones de fiscalización de las Cuentas Públicas de conformidad con las Leyes aplicables en la materia.”

Se puede concluir que no existe inconveniente el llevar a cabo el presente procedimiento, al realizar el compromiso del recurso el actual ejercicio fiscal, y que la entrega de los bienes se realice durante los primeros meses del 2021, no debiendo exceder los plazos para la integración y presentación de la cuenta pública.

8. En virtud de lo anterior, es posible advertir el cumplimiento formal de todos los requisitos señalados en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, razón por la que la solicitud se encuentra debidamente fundada y motivada. Ahora bien, si bien es cierto se tiene por fundada y motivada la solicitud, también es que, aunado a los requisitos analizados, la solicitud también debe ajustarse a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.

9. En este sentido, para este Comité de Adquisiciones los referidos criterios se satisfacen a plenitud, pues de la revisión de la solicitud y los anexos que la acompañan es posible arribar a la conclusión que la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, realizó un estudio de mercado (Anexo 1), mediante el cual buscó que las propuestas presentadas contarán con las condiciones técnicas necesarias, así como las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio, así como, que los proveedores



se encuentran debidamente registrados en el Padrón de Proveedores de este Instituto Electoral. Por lo que, para efectos comparativos y mayor transparencia y certeza, a continuación, se muestra el desglose de las cotizaciones presentadas por proveedor:

Tabla A.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.
Importe incluyendo IVA	\$ 515,309.00	\$ 326,225.47	\$ 432,230.26

10. De la Tabla A se precisa que la cotización presentada por el proveedor Compuland la Solución S.A. de C.V., se considera no solvente, toda vez que no incluye la totalidad de los equipos solicitados no apegándose a las necesidades del Instituto Electoral, dejando de cotizar la impresora de código de barras, cotiza 1 laptop i7 debiendo cotizar 3 y disminuye las características técnicas en el equipo iMac, ya que se solicitó un procesador Intel Xeón con memoria de 32 Gb, y el proveedor presenta un Intel i7 de 8 Gb, resultando no comparable con el resto de los proveedores.

11. Así, la persona moral Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V., es quien cuenta con las mejores condiciones técnicas, de calidad y precio, por lo que resulta la mejor opción para la adjudicación directa para la adquisición que se solicita.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública, con el fin de realizar la adjudicación directa para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con el considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2020/14, adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, a la siguiente persona moral:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio ubicado en Ave. Padre Kino No. 790 Col. Pro-Hogar C.P. 21240, por un importe de \$400,213.21 M.N. (cuatrocientos mil doscientos trece pesos 21/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 432,230.26 M.N. (cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta pesos 26/100 moneda nacional).

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutive **SEGUNDO** del presente dictamen.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA DEL COMITÉ

C. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA
RAMIREZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE

C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO 1



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

OFICIO No. IEEBC/CIEE/171/2020

REVISADO
21 NOV 2020
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y k), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), y en atención a su Oficio Número CAAYS/512/2020, en el cual hace referencia al procedimiento de Licitación Pública No. LPR-IEEBC-2020/03, específicamente al paquete 1, relativo a la "Adquisición de equipo de cómputo", y toda vez que el pasado 28 de octubre el mismo se declarara desierto por exceder del presupuesto autorizado las ofertas de los licitantes, y dado que por el mismo oficio, en comento solicita cotizar dichos equipos, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal y realizar de nueva cuenta la solicitud de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEBC que honorablemente usted preside.

En ese sentido y toda vez que como se menciona en oficio en comento, para el procedimiento de "Adquisición de equipo de cómputo", ya existen dos procedimientos el primero de Invitación No. IEEBC-INV-2020/01 declarado desierto el 14 de septiembre al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse y otro de Licitación Pública No. LPR-IEEBC-2020/03 también declarado desierto para el paquete 1 el 28 de octubre por exceder el presupuesto autorizado, ambos de la presente anualidad, y en atención a lo solicitado, esta coordinación llevo acabo revisión de las características de los equipos requeridos en los pasados procedimientos, así como de las cantidades solicitadas en base a los catálogos de conceptos entregados por los participantes a la Licitación Pública No. LPR-IEEBC-2020/03, en donde se observan los precios unitarios por equipo.

De lo anterior se modificó tabla de equipo a solicitar su adquisición, la cual se enlista a continuación conteniendo cantidades, descripción y áreas a las que se asignaran:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ÁREA
1	iMac 8 núcleos	Coordinación comunicación Social
3	Laptops Intel Core i7	Coordinación de Informática
2	Sistema de videoconferencia	
2	Access Point	Departamento de Administración
1	Control de Acceso	
1	Impresora de Puntos	Oficina de Contabilidad y Finanzas
1	Escáner de alta definición	Unidad de Archivo General
1	Laptop Intel Core i5	Oficina de Recursos Materiales
1	Impresora códigos de barras	
1	Lector de códigos de barras	
3	Laptops Intel Core i5	Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana
1	Proyector	
1	Impresora de ticket	
1	Impresora de ticket móvil	

**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

Así mismos, se proporcionan las especificaciones técnicas con las que deberán de cumplir los equipos a adquirirse:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	iMac 8 núcleos	Workstation Apple iMac Pro MQ2Y2E/A Procesador Intel Xeon –3.2 gigahertz, Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD, Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 8GB Gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880, Número de puertos USB 4, thunderbolt 4, Ethernet de 10 gigabits – LAN inalámbrica, Bluetooth, CD-ROM, DVD, Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada
3	Laptops Intel Core i7	Sistema operativo Windows 10, Pantalla Full HD de 15.6" Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U, Velocidad de procesador hasta 1.8 gigahertz, Memoria RAM de sistema de 8GB, Disco duro de 1TB, Salida HDMI, Puertos adicionales 2 USB 3.1, 1 USB tipo C, Conector combinado de auriculares/micrófono, Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620
4	Laptops Intel Core i5	Procesador Intel Core i5-10210U, Dual Core, 2.20 GHz, hasta 3.40 GHz, Memoria RAM de 8 GB, Pantalla 15.6" relación de aspecto 16:9 HD 1366 x 768, Disco Duro 1 TB HDD, 2.5", 5400 rpm, Lector SD Card , HDMI con soporte HDCP, 1 puerto USB3.0; 2 puertos USB2.0, Ethernet RJ-4 ;combo jack de audio 3.5 mm audífonos/micrófono, Teclado Numérico, Touch Pad, Sistema Operativo Windows 10
2	Sistema de videoconferencia	Para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes, resolución Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia, paquete de 2 micrófonos Cable de extensión DIN de 15 metros para equipo de videoconferencia
2	Access Point	De largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps
1	Control de Acceso	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7
1	Impresora de Puntos	Impresora de matriz Epson LX-350, matriz de 9 pines, velocidad máxima 347 cps (10 cpi). Alimentación manual y continua (4 copias) interfaz Paralelo/USB 2.0
1	Escáner de alta definición	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo; Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-







**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

		Speed USB 2.0. Sistema operativos compatibles: Windows® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.
1	Impresora códigos de barras	Alto rendimiento; Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa. Ancho de papel: 4 pulgadas. Calidad impresión: 203 DPI. Triple conectividad: USB, serial y paralelo.
1	Lector de códigos de barras	Lector Láser de Código de Barras Marca HONEYWELL Modelo Voyager 1250g (1250G-2USB-1-N) Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar, Distancia máxima de lectura 17.6". Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar. Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9"). Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz). Garantía: 5 años con el fabricante, Incluye: BASE
1	Proyector	Proyector 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), 15000 h, Color blanco 1 año de garantía en hardware y 3 meses en lámpara directamente por el fabricante.
1	Impresora de ticket	Impresora de ticket EPSON TMT88V-084 Transferencia térmica USB Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" 1 año de garantía por parte del fabricante
1	Impresora de ticket móvil	Impresora Térmica directa 100 mm/s Bluetooth Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm: o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30-60mm Cortador automático: Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos) 1 año de garantía por parte del fabricante

Dichas especificaciones técnicas se remitieron vía correo electrónica con solicitud de cotización a los siguientes proveedores, EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES EN REDES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V., recibándose hasta él envió del presente 3 propuestas de cotización, las cuales se anexan en impreso al presente y siendo estas las de las empresas que se presentan en el cuadro comparativo a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPUTO	DE EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	* COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.
Costo	\$ 515,309.00	\$ 326,225.47	\$ 432,230.26

*** NOTA. - la empresa COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE CV, presenta una cotización que no incluye la totalidad de equipos solicitados y características de las especificaciones técnicas.**

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, la "Adquisición directa de equipos de cómputo" por medio de la empresa GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE R.L. DE C.V., por un importe de \$ 400,213.21 M.N. (cuatrocientos mil doscientos trece 21/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido

B

4

8

✓

✓



ANEXO 1

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

de \$ 432,230.26 M.N. (cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta 26/100 moneda nacional); tal y como se establece en el Artículo 38, fracción VI y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Proponiendo como forma de pago el 50% de anticipo a la firma de contrato y el 50% restante una vez realizada la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto; los equipos deberán de tener 1 año de garantía directa con el proveedor, deberán de ser entregados en los tiempos establecidos en la cotización presentada y en las instalaciones del IEEBC ubicadas en Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, a la Coordinación de Informática.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

Mexicali Baja California, a 24 de noviembre de 2020







ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL



FMC

Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California
Tels. (686)568-4037, (686)568-4182, (686)552-4732,552-3395, (686)552-3594, (686)568-4177,
(686)568-3391, (686)568-4174, (686)568-4176



ANEXO 1



GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES
TECNOLOGICAS 3 S DE RL DE CV
RFC: GIS131231LE8

Cliente: IEEBC
Compañía: IEEBC
Email:

Fecha: 23 de noviembre de 2020
Vendedor: Fabiola Carrillo Velasco
Correo: fabiola@gt3.com.mx
Folio Cotización: F20060-1

		Solución Equipamiento	
Cantidad	Máquina	Descripción	Cantidad Precio
1	APPLE	<p>IMAC PRO Procesador Intel Xeon – 3.0 gigahertz (10 Nucleos) Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 con 8GB de gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880 4 puertos USB -A, 4 thunderbolt 3 Tipo C Tarjeta de red Ethernet de 10 gigabits Tarjeta de red inalámbrica Bluetooth Ranura para tarjeta SDXC SuperDrive USB de Apple Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada Garantía limitada de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 35 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$ 133,056.60 \$ 133,056.60
3	HP	<p>Laptops HP 250 G7 Pantalla de 15.6" eDP anti-glare WLED-backlit slim, 220 cd/m², 67% sRGB Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U (Velocidad de procesador hasta 1.8 GHz) Memoria RAM de sistema de 8GB Disco duro de 1TB Puertos 1 USB 3.2, 1 USB 3.1 Y 1 USB 2.0. HDMI Conector combinado de auriculares / micrófono. Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620 Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Garantía limitada de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$ 21,680.55 \$ 65,041.66
4	DELL	<p>Portatil -Ultrabook- Notebook-Dell Latitude 3510 Procesador Intel Core i5-10210U processor (4 Nucleos, 1.6 GHz to 4.2 GHz) Memoria RAM de sistema de 8GB Disco Duro 1TB HDD,2.5",5400rpm Tarjeta de video Intel graphics HD Puertos Lector SD Card, HDMI, 1 Puerto USB Tipo C, 2 puerto USB, RJ45, combo Jack de audio 3.5 mm audifonos/micrófono Pantalla 15.6 HD 1366 x 768 Teclado Numérico en español, Touch Pad Sistema Operativo Windows 10 Pro Garantía de 3 años por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$ 18,288.68 \$ 73,154.71
2	LOGITECH	<p>Sistemas de videoconferencia para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes. Resolución Full HD 1080p, campo visual de 90° Zoom 10X HD, compatible con Bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia (Paquete de 2 Micrófono) Cable de extensión DIN de 15 metros para Equipo de videoconferencia Garantía de 2 años por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$ 35,686.54 \$ 71,373.09

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO 1

2	UBIQUITI	<p>Puntos de Acceso de largo alcance UAP-AC-LR MIMO2X2 para interior. Soporta 250 clientes Estandar Wi-fi 802.11a/b/g/n/ac Doble banda 5GHz y 2.4 GHz Hasta 867 Mbps en 5 GHz (802.11ac) Hasta 450 Mbps en 2.4 GHz y 5 GHz (802.11n) 1 Puerto Gigabit 10/100/1000 Mbps Dos antenas duales de 3 dBi (Integradas) Alimentación de entrada: PoE pasivo 24V 0.5 A y 802.3 at Soporta hasta 4 SSID Garantía 1año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>	\$	2,582.56	\$	5,165.11
1	ZKTECO	<p>Control de Acceso F22-ID Capacidad de Huellas Digitales: 3,000 Capacidad de Eventos: 30,000 Lector de tarjetas EM de 125 KHz Sensor: SILKID Versión de Algoritmo: ZKFinger VX10.0 Comunicación: TCP/IP, RS232/RS485, USB-Host, WiFi Interfaz de Control de Acceso: Cerradura eléctrica, Sensor de puerta, Botón de Salida, Alarma. Wiegand: Entrada y Salida Entrada Auxiliar: 1 entrada auxiliar para vinculaciones Funciones Estándar: Horario de Verano, Cambio Automático de Estado, Consulta de Registros, Teclado T9, Anti-Passback, ID de usuario de 14 dígitos, Timbre Programado, ADMS (incluido) Alimentación : 12v 3amp Lector Biométrico de Huella, Proximidad Pantalla: Pantalla a Color TFT-LCD de 2.4 pulgadas Teclado táctil Estético Soporta DDNS con BIOTIME 7 Garantía de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$	2,874.42	\$	2,874.42
1	EPSON	<p>Impresora de Puntos EPSON LX-350 Matriz de 9 pines Tamaño de buffer 128KB RAM interna 128KB Lenguaje Epson ESC/P2 Velocidad máxima de Impresión 357 cps. Alimentación manual y continua (4 copias interfaz Paralelo/USB 2.0) Máximo ancho de impresión 80 Interfaces Paralelo, USB y Serie Consumo Energético 27 W Consumo de Energía 1,1 W Garantía de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA</p>	\$	6,981.02	\$	6,981.02
1	CANON	<p>ESCANER DE ALTA DEFINICION DR-240. Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo* Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: HiSpeed USB 2.0.</p>	\$	11,161.69	\$	11,161.69

ANEXO 1

		<p>Sistemas operativos compatibles: Windows</p> <p>Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos</p> <p>Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al x An x Pr): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb</p> <p>Garantía de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>				
1	BIXOLON	<p>Impresoras de Etiquetas BIXOLON SLP-TX400G</p> <p>Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa</p> <p>Ancho de papel: 4 pulgadas.</p> <p>Calidad impresión: 203 X 203 DPI</p> <p>Puertos: 1 USB 2.0, 1 Paralelo</p> <p>Tecnología de conectividad Alámbrico</p> <p>Garantía 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía.</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>	\$	6,535.71	\$	6,535.71
1	HONEYWELL	<p>Lector de Código de Barras Voyager 1250g</p> <p>Interfaz USB</p> <p>Tecnología de Conectividad Alámbrico</p> <p>Tipo de Escaneado 1D</p> <p>Tipo de Sensor Laser</p> <p>Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar.</p> <p>Distancia máxima de lectura 17.6"</p> <p>Angulo de Inclinación -60 -60°</p> <p>Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar</p> <p>Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9")</p> <p>Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz).</p> <p>Incluye: BASE</p> <p>Garantía de 5 años por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>	\$	1,769.29	\$	1,769.29
1	BENQ	<p>Proyector BENQ M5550</p> <p>Intervalo de longitud focal 22-24.1 mm</p> <p>Rango de apertura 2.56 -2.68</p> <p>Relación de alcance 1.96 -2.15.1</p> <p>Brillo de Proyector 3600 lúmenes ANSI</p> <p>Tecnología e proyección DLP</p> <p>Alcance de zoom 1.1:1</p> <p>Resolución original SVGA (800x600), 15000 h.</p> <p>Puertos: 2 VGA, 2 HDMI.1 Entrada de video compuesto, Entrada de S- Video, puerto RS-232, 1 USB 2.0 TIPO B</p> <p>Color blanco</p> <p>Garantía de 1 años por parte del fabricante en hardware y 3 meses en lampara, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>	\$	7,079.79	\$	7,079.79
1	EIPSON	<p>Impresora de ticket TMT88V-084</p> <p>Memoria Estándar 4KB</p> <p>Velocidad Máxima de Impresión Monocromo 300 mm/s</p> <p>Transferencia térmica USB</p> <p>Puertos USB Y Puerto Serial</p> <p>Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" .</p> <p>Voltaje de Entrada 24V AC</p> <p>Color Gris Oscuro</p> <p>Garantía de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía</p> <p>Tiempo de Entrega: 14 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.</p>	\$	6,217.78	\$	6,217.78

ANEXO 1

1	EPSON	Impresora de Ticket móvil TM-T60II Modo de separación de etiquetas 40mm/seg Velocidad de impresión : 100 mm/s Tecnología de Impresión : Impresión Térmica de líneas Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm; o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30 mm - 60 mm Cortador automático Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos) Conectividad Estándar: Bluetooth 2.1 Garantía de 1 año por parte del fabricante, en que caso de ser requerida se brindara el apoyo por parte de GT3 en el proceso de atención de la garantía Tiempo de Entrega: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA.	\$	9,802.33	\$	9,802.33
---	-------	--	----	----------	----	----------

No se aceptan devoluciones después de procesada la Orden

Tiempo de Entrega:
DESCRITO EN CADA FASE/IDA

Condiciones Comerciales:
Ej. en Pesos
Cotización válida hasta al 28 de Noviembre del 2020

Subtotal	\$	400,213.21
IVA 8%	\$	32,017.06
Total	\$	432,230.26

Observaciones:

Gracias por su confianza!

TEL: (506) 3366 1745

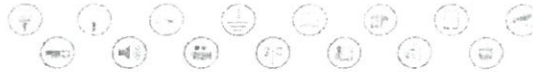
AV. PADRE KINO 790 CP 21240 COL. PRO HOGAR

WWW.GT3.COM.SX

ANEXO 1



Excel Distribuidora S. de R.L. de C.V.



TIJUANA Av. Francisco de Bujarín No. 7105
Fraccionamiento San Felipe, C.P. 22500
(664) 652 8000






MEXICALI Av. Constitución No. 1572
Intersección con Av. 23 de Septiembre
(662) 654 6005

NAJARI Avenida R. B. Díaz, Lote 2, s/n
Tercera Sección, C.P. 62150
(201) 259 0000

CHIHUAHUA Av. Francisco de Bujarín No. 1010
C. P. Chihuahua, C.P. 31000
(614) 139 0043

Información Cliente		No. Cotización	IEEBC - 001.1
Nombre:	Instituto Estatal Electoral de Baja California	Vendedor:	David Plascencia
Dirección:	Mexicali		dplascencia@excel.mx
Contacto:	Jorge Quintero	Fecha:	23 de noviembre de 2020
Tel / Fax:	686 2831175		

Fabricante	Producto	Cantidad	Descripción	Precio		Tiempo Entrega
				Unitario	Extendido	
APPLE	MHLV3E/A	1	Apple - iMac Pro 27" pantalla Retina 5K (último modelo) Procesador Intel Xeon W 3 gigahertz Sistema operativo macOS Catalina Memoria RAM 32 GB de memoria Unidad de almacenamiento SSD de 1 TB Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas (diagonal) Resolución de 5120 x 2880 (5K) Unidad óptica Apple Superdrive USB Cámara FaceTime HD Tarjeta gráfica Procesador gráfico AMD Radeon RX Vega 56 Puertos 4 puertos USB-A 3.0, 4 puertos Thunderbolt 3 Conectividad Ethernet Gigabit, Tecnología de red inalámbrica Wireless-A, Wireless-AC, Wireless-B, Wireless-G, Wireless-N Compatible, Tecnología inalámbrica Bluetooth Incluye: Magic Keyboard, Magic Mouse	\$ 138,301.15	\$ 138,301.15	60 DIAS NATURALES
HP	9FN92UP	3	HP 250 G7 Procesador Intel i7-8565U Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bit Memoria Ram 8GB DDR4 Unidad de almacenamiento 1.0TB HDD Pantalla 15.6 HD AG LED SVA UMA, Webcam Tarjeta Gráfica Puertos audio combo jack, 2 x USB 3.1 gen 1 port, 1 x USB 2.0, 1 x HDMI, 1 x RJ-45 1 X SD Card slot Conectividad AC+BT Batería 3C	\$ 22,246.71	\$ 66,740.13	60 DIAS NATURALES
HP	5FT46LTE LIFE2T	4	HP PROBOOK 450 G7 Procesador Intel i5-10210U Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bit Memoria Ram 8GB DDR4 Unidad de almacenamiento 1 TB Pantalla 15.6 HD AG LED SVA, DSC, Webcam Tarjeta Gráfica Intel® UHD Graphics, Premium Puertos audio combo jack, 2 x USB 3.1 gen 1 port, 1 x USB 2.0, 1 x HDMI, 1 x RJ-45 1 X SD Card slot Conectividad AC+BT Batería 3C	\$ 24,993.10	\$ 99,972.40	60 DIAS NATURALES
LOGITECH	950-001054	2	LOGITECH GROUP Fluido panorámico robotizado Inclinación y zoom Control con remoto o consola Panorámico de 260° Inclinación de 130 grados Zoom 10x HD sin pérdida Campo de visión de 90° Full HD 1080p 30 fps H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC) Enfoque automático 5 opciones de cámara predefinidas Control remoto (PTZ) de producto ConferenceCam Kensington Security Slot LED para confirmar el streaming de video Adaptador para trípode estándar/Dúplex completo Cancelación de eco acústico Tecnología de reducción de ruido Audio de banda superancha Bluetooth y NFC LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth Controles fáciles para respuesta/finalización de llamada, control de volumen y silencio y Bluetooth Incluye 2 Micrófonos de expansión y cable de extensión group de 15 metros	\$ 37,185.06	\$ 74,370.12	4 A 7 SEMANAS
UBIQUITI	UAP-AC-LR	2	Access Point UniFi de largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps	\$ 2,827.59	\$ 5,655.18	3 a 4 SEMANAS
ZKTECO	F22-ID	1	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil / Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7	\$ 2,982.90	\$ 2,982.90	3 A 4 SEMANAS
EPSON	LX-350	1	LX-350 (C11CC24001) Impresión monocromática, Matz de Punto de 9 agujas. Color negro. Velocidad de Impresión: HighSpeed-Draft: 10 cpi: 347 caracteres/s, 12 cpi: 357 caracteres/s. Draft: 10 cpi: 260 caracteres/s, 12 cpi: 312 caracteres/s. Conexiones Paralelo bidireccional, Paralelo, USB 2.0 tipo A, USB 2.0 tipo B. Cabezal de impresión Golpes 400.000. Original + 4 copias.	\$ 7,221.75	\$ 7,221.75	3 A 4 SEMANAS
CONTINUA COTIZACION						

ANEXO 1

CONTINUA COTIZACION								
CANON	DR-C240	1	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF, KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo: Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Sistemas operativos compatibles: Windows® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.	\$	13,898.85	\$	13,898.85	5 A 7 SEMANAS
ZEBRA	GK42-102510-000	1	Impresora de Etiquetas Zebra Technologies GK420 - Transferencia Térmica - 203 dpi - USB - Serial - Paralela, Ancho de impresión 4.09 /104 mm	\$	9,517.24	\$	9,517.24	3 A 4 SEMANAS
HONEYWELL	1250G-2USB-1-N	1	Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar, Distancia máxima de lectura 17.6", Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar, Dimensiones de embalaje: 60 mm x 166 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9"). Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz), Garantía: 5 años con el fabricante, Incluye: BASE	\$	2,013.79	\$	2,013.79	4 A 6 SEMANAS
BENQ	MS550	1	Proyector, BenQ MS550 9H.JJ477.13L 3,600 ANSI Lúmenes 5LP. Resolución Nativa SVGA (800X600), Soporta VGA (640X480) hasta WXGA (1920X1200) Contraste: 20000:1 Zoom fijo. Tamaño de Imagen: 30" hasta 300". Vida de Lámpara: 5000 horas hasta 15,000 horas (Normal/económico). Corrección trapezoidal Vertical +/-40. 1.07 billones de colores. Entradas: VGA x1, 2 HDMI (1.4), RCA x 1, Video por componentes RGB, USB tipo miniB S-Video (x1), Audio in-out (mini jack), RS232 (DB-9pin), Bocina de 2 Watts (x1). Modo Wireless con Qcast. Contenido: Control Remoto con Batería, cable de poder por región, Cable VGA, Garantía por 2 años, Guía rápida de inicio. Dimensiones: 296 x 120 x 221 mm. Peso: 2.3 kg. Color: Blanco.	\$	8,478.83	\$	8,478.83	3 a 4 SEMANAS
EPSON	TMT88V-084	1	Impresora Térmica de Ticket EPSON TMT88V-084 (C31CA85084) Puerto: Serial / USB, Diseño Compacto, imprime texto y gráficos a una velocidad de hasta 300mm/segundo. Ancho de papel hasta 3". Capacidad Columnas hasta 80mm. Buffer de datos 4KB. Funciones: Recibo. Incluye fuente de poder. Color: Negra.	\$	6,335.08	\$	6,335.08	3 a 4 SEMANAS
EPSON	TM-P60II	1	IMPRESORA DE TICKET MOVIL EPSON TM-P60II Tecnología de impresion termica de lineas Velocidad de impresion modo recibos 100 MM/SEG / modo de separacion de etiquetas 40MM/SEG Ancho: Recibos: Papel o Etiquetas ancho de 58 MM, O 60 MM / etiquetas, papel o etiquetas 30-60MM Cortador automatico. Corte parcial, lado izquierdo sin corte version recibos. Conectividad estandar: 802.11B/G/N 2.4GHZ Y 802.11A/N 5GHZ O BLUETOOTH 2.1 EDR Impresion desde un dispositivo movil: WIFI 802.11, IOS, A Confiabilidad 10 MILLONES DE LINEAS; 500 000 Energia de vida de bateria: Hasta 14 HORAS con 802.11N, hasta 46 horas con bluetooth 2.1 EDR Incluye fuente de poder	\$	8,744.48	\$	8,744.48	5 A 7 SEMANAS

SubTotal	\$	444,231.90
IVA	\$	71,077.10
TOTAL	\$	515,309.00

excel Soluciones Inteligentes para tu Negocio
HPE Financial Services

AIT/POS	LEASING	SECURITY	COMPUTERS & ITE	TELECOM	DATA CENTER	AUDIO/VIDEO	BUSINESS SOLUTIONS
HP	Dell	HP	HP	HP	HP	HP	HP

Observaciones:
 Precios Unitarios antes de IVA
 Precios en PESOS
 Precios Validos por 10 días
 Precios Sujetos a cambio sin previo aviso y a disponibilidad de inventario.
No se aceptan cancelaciones despues de procesada la orden

Atentamente,
 Excel Distribuidora S de RL de CV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1



Gerardo Guerra Lopez
RFC: GULG-690620-613
Rio Culiacan #1442 L-5 Plaza San Luis,
Santa Rosalia, Mexicali B.C.
Tels. 56679-01 FAX : 56679-51

COTIZACION

Hoja 2 de 2

Nombre: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
Dirección: ROMULO OFARRIL 938 CENTRO CIVICO
Ciudad: MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21230
Telefono: 5684174 sandra **Fax:**

24-Nov-2020
Cotización # 36166

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe
2	960-001054 LOGITECH GROUP SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Sistema de videoconferencia modelo GROUP para salas de hasta 14 personas, Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con bluetooth y NFC TIEMPO DE ENTREGA 60 DIAS HABILES	26,970.00	53,940.00

Nota: Precios en PESOS sujetos a cambio sin previo aviso.

Si Usted lo desea, podemos procesar su pedido inmediatamente, solo necesitamos de su autorización. Estamos seguros que la presente es la mejor opción en cuanto a precio y calidad. Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes

Subtotal	302,060.62
IVA	24,164.85
Total	326,225.47

Atentamente:

JESUS SOTO JIMENEZ
Departamento de Ventas

Autorizo que la mercancía arriba mencionada me sea enviada lo más pronto posible.

Firma autorizada

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ANEXO 1

Gerardo Guerra Lopez
RFC: GULG-690620-613
Rio Culiacan #1442 L-5 Plaza San Luis,
Santa Rosalia, Mexicali B.C.
 Tels. 56679-01 FAX : 56679-51

COTIZACION

Hoja 1 de 2

Nombre: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
Dirección: ROMULO OFARRIL 938 CENTRO CIVICO
Ciudad: MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21230
Telefono: 5684174 sandra **Fax:**

24-Nov-2020
Cotización # 36166

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe
1	MXWV2E/A iMac APPLE MXWV2E/A, 27 pulgadas Intel Core i7, 8 GB memoria DDR4 de 2666 MHz, Almacenamiento 512 GB SSD, MacOS, Pantalla Retina 5K, Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n. Tecnologia inalámbrica Bluetooth 5.0	63,950.00	63,950.00
1	20U4S0NS00 Laptop Lenovo Thinkpad L15 15.6" Intel Core i7 10510U Disco duro 1TB+256GB SSD Ram 16 GB Windows 10 Pro , Cámara: 720p HD con micrófono / Ethernet: 100 / 1000M / Intel AX200 2x2AX+Bluetooth vPro WW	34,450.00	34,450.00
4	20U4S0NR00 Laptop Lenovo Thinkpad L15 15.6" Intel Core i5 10210U Disco duro 1TB+128GB SSD Ram 8 GB Windows 10 Pro / Cámara: 720p HD con micrófono / Ethernet: 100 / 1000M / (2)USB 3.2 Gen 1, (1)USB 3.2 Type-C Gen 1, (1)USB 3.2 Type-C Gen 2, HDMI 1.4b, Ethernet (RJ-45)	25,245.00	100,980.00
2	UAP-AC-LR Access Point UBIQUITI UAP-AC-LR, 1000 Mbits, 3 dBi Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbits	2,702.56	5,405.12
1	ZAS153011 Control de Acceso y Asistencia Simple / 3000 Usuarios 3000 Usuarios / 3000 Tarjetas ID / 50000 Registros / TCP/IP / WiFi / ADMS / LicenciaGratis de Bio Time Pro por 1 año / SinContacto	2,870.00	2,870.00
1	C11CC24001 Impresora de ticket EPSON LX-350, Matriz de punto, USB	7,800.00	7,800.00
1	0651C002AB Escáner CANON DR-C240, CMOS, 4000 páginas	14,160.00	14,160.00
1	1250G-2USB-1 Lector de Código de Barras Voyager 1250g/ 1250G-2USB-1 El lector láser Voyager 1250g de línea única de Honeywell proporciona una experiencia superior de	1,720.00	1,720.00
1	9H.JJ477.13L Proyector BENQ MS550, 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), - Tecnologia de proyección DLP - 3600 Lúmenes ANSI - Resolución SVGA 800 x 600 - Altavoces incorporados de 2 W - 2 puertos HDMI y 2 Puertos VGA	8,080.00	8,080.00
1	C31CAB5084 IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T88V-084 TERMICA, NEGRA, SERIAL-USB, AUTOCORTADOR	6,905.50	6,905.50
1	NE-512 Mini Impresora Térmica Portátil Nextep 58mm USB Bluetooth USB, Bluetooth 2.0, RS232 / Compatibilidad Con Windows, Java, Android, IOS, Linux / Incluye batería recargable 7.4V 1500 mAh / Incluye fuente de poder, manual de instructivo y cd de instalación. Utiliza rollos de papel térmico estándar de hasta 58 mm de ancho	1,800.00	1,800.00

Nota: Precios en PESOS sujetos a cambio sin previo aviso.

Si Usted lo desea, podemos procesar su pedido inmediatamente, solo necesitamos de su autorización. Estamos seguros que la presente es la mejor opción en cuanto a precio y calidad. Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes

Subtotal

IVA

Total

Atentamente:

JESUS SOTO JIMENEZ
 Departamento de Ventas

Autorizo que la mercancía arriba mencionada me sea enviada lo más pronto posible.

Firma autorizada

INSTITUTO ESTADUAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
30 NOV 2020
8:52
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

Mexicali, Baja California a 30 de noviembre de 2020.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO NUMERO: DCI/412/2020.

Asunto: El que se indica

C.P. VERA JUÁREZ FIGUEROA
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN DEL IEIBC
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a su oficio no. IEIBC/DA/1060/2020 mediante el cual solicita, se emita una opinión en relación a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, la cual, hace referencia a los términos de los pagos que se realizaran en aquellas contrataciones que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal de que se trate, y no refiere lo correspondiente a la entrega de bienes y/o servicios; opinión que se considera necesaria para efectos de poder llevar a cabo dos procedimientos de licitación pública; por lo que, al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

El correcto ejercicio del gasto público, estriba en optimizar los recursos presupuestales llevando a cabo principalmente una adecuada planeación y programación, a efecto de salvaguardar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y así, satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Aunado a lo anterior, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, refiere que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia y economía y en tratándose de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la regla general es a través de los procedimientos de licitación pública, mediante convocatorias públicas para que libremente se presenten proposiciones solventes, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar en el caso que nos ocupa, al Instituto Electoral, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias que se estimen pertinente.

De ahí que, se considera que el llevar a cabo el desarrollo de dos procedimientos de licitaciones públicas regionales consistente en la adquisición de mobiliario diverso para equipar las sedes distritales (partida presupuestal 21103), y la impresión de compendios normativos (partida presupuestal 33602) respectivamente, en virtud de la aprobación de la transferencia de recursos entre partidas presupuestales, la cual fue aprobada por el Congreso del Estado en fecha 04 de noviembre del presente año, se da cumplimiento a la supremacía constitucional en el manejo de los recursos públicos.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, mismo que señala "*una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá hacer pagos con cargo al mismo por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y*

(Handwritten signatures and initials)

siempre que estén debidamente registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente...", se desprende la viabilidad de llevar a cabo pagos posteriores con cargo al ejercicio fiscal que concluye, siempre y cuando el gasto este comprometido y devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, en el caso que nos ocupa, al cierre del ejercicio fiscal 2020.

En esta tesitura, la Ley de Presupuesto en cita, no hace referencia al tipo de pagos que pueden llevarse a cabo en diverso ejercicio fiscal, sólo establece las formalidades del mismo, es decir, su debida fundamentación, justificación y comprobación, por ello, si existe la necesidad de dar cumplimiento a la regla general en materia de contrataciones, con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago y oportunidad, y se cuenta únicamente durante este ejercicio fiscal, con el plazo establecido para llevar a cabo el procedimiento de licitación y en su caso la formalización del contrato con el licitante ganador, en virtud de que los plazos para la entrega de los bienes y/o servicios excederían del presente ejercicio fiscal, se considera que no existe impedimento alguno para que dichos procedimientos de licitación se lleven a cabo.

Lo anterior, en virtud de que la justificación de realizar un pago con cargo al ejercicio fiscal que transcurre, en ejercicio fiscal diverso, es precisamente el cumplimiento de un contrato por la adquisición de bienes y/o servicios que concluye con la entrega del bien o servicio adquirido, mismo que no pudo ser finiquitado en el ejercicio fiscal en que contablemente fue devengado el recurso, de otra forma no podría ser justificable que el pago se realice en diverso ejercicio fiscal.

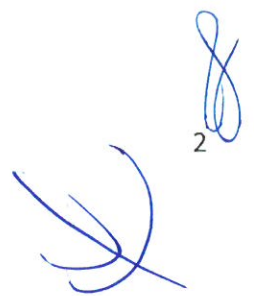
Es por lo anterior, que, sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"


Lic. Alejandra Balcázar Green
Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno



C.c.p. Archivo



2